

Sosegaos

Marchaba la comitiva real, que conducía a la Majestad Católica del Rey Felipe II, hacia Bilbao. Al llegar al puerto de Orduña salió al encuentro de la vanguardia un grupo armado de vascos que, en la forma usual, preguntó al capitán de la escolta real: Alto, ¿quién vive? A lo que el oficial repuso: "S.M. el Rey de Castilla Don Felipe II...". No pudo continuar, una lluvia de piedras y otros objetos contundentes cayeron sobre su cabeza hiriéndole levemente. Volvió grupas el capitán para dar cuenta al Monarca; preguntó éste qué había ocurrido diciéndole: "**Sosegaos y volved diciendo que legal el Señor de Vizcaya**".

El capitán, pese a sus heridas, avanzó de nuevo, y al ser otra vez interrogado de la misma forma, repuso como el Rey le había indicado. Todo fue exteriorización de alegría, vítores, y muestras de lealtad y acatamiento al Monarca, conocido como el Prudente, que en aquellos inmensos territorios que regía utilizaba en cada uno de ellos el título correspondiente de Rey de Castilla, de León, de Aragón, conde de Barcelona, Rey de Galicia, Señor de Vizcaya, etc. etc., porque España eran "las Españas", y su unidad se basaba en dos principios fundamentales: la fidelidad a un mismo rey, según el pacto, y la creencia en una misma religión, la católica.

Así transcurrieron varios siglos, hasta que la revolución francesa, cuyos ejércitos napoleónicos fueron vencidos en la guerra de la Independencia, logró introducir sus ideas de centralismo y autoritarismo, encubiertos en una falsa libertad conocida como liberalismo, que

inició el dismantelamiento de los fueros o libertades concretas de los pueblos de las Españas.

El siglo XIX se caracterizó por la lucha de aquellos numerosos españoles que deseaban mantener sus sistemas forales —especialmente en las Provincias Vascongadas, Cataluña, Valencia, Aragón, Murcia,...— frente a los que postulaban un centralismo uniformador de matiz liberal. El Carlismo mantuvo enhiesta la bandera foral, pero fue derrotado en los campos de batalla por el ejército liberal centralista, apoyado por las legiones francesa e inglesa, así como por las medidas desamortizadoras religiosas, llevadas a cabo por Mendizábal de acuerdo con sus hermanos de raza los Rothschild de Inglaterra.

Posteriormente surgieron esas reivindicaciones confusamente, a finales del pasado siglo, con el envoltorio de los nacionalismos independentistas, a los que igualmente se opuso el Carlismo con un lógico, histórica y doctrinalmente, regionalismo que rescatara las Españas en una pluralidad que no atentase a la unidad conformada por una lealtad a la misma Monarquía y el acatamiento a una misma moral, la católica.

El intento unificador de Cánovas del Castillo fracasó, como demuestra la historia, al basar su propósito en las doctrinas liberales, especialmente las inglesas, que seguían siendo ajenas al sentir profundo de los españoles.

En la última decena del actual siglo, en el alba de Europa soplan vientos que empiezan a deshojar los infecundos árboles del marxismo y del liberalismo, pues las doctrinas materialistas —marxis-

tas— así como las teóricas —como las liberales— que camuflan las libertades concretas auténticas están en profunda crisis. Sólo queda volver a las raíces que configuraron la idiosincrasia de los pueblos forjadores de las naciones europeas, para obtener la ideología del repuesto ante el derrumbamiento de esos sistemas. Frente a esa carencia de libertades concretas y abandono de la moral, la única forma de garantizar el futuro de las sociedades europeas —y por tanto la española en su fecunda variedad— es reintegrar a los pueblos los principios del derecho público cristiano.

Por eso, nuevamente, resuena el eco de aquella palabra del **Prudente**: "Sosegaos". SI, sosegaos, tened paciencia, porque el futuro necesariamente conduce al retorno de aquella doctrina tradicional, engarzada en la matriz de los pueblos, que hará germinar un futuro de paz, de libertad de los individuos y de los grupos intermedios, que permitan resurgir a Europa sobre las cenizas, en las que han pretendido sepultarla el marxismo oriental y el liberalismo capitalista de Occidente.

Es la hora de aquel lema: **Religión, Patria, Fueros, Rey**, que resonó en las montañas de Euzkalerria, de Gerona, del Principado de Cataluña, del Maestrazgo, de Baleares, de Galicia, de Asturias, de Andalucía... y que se ha conservado por muchos leales, a lo largo de dos siglos, para ofrecer este legado a una humanidad doliente y desconcertada en los umbrales del siglo XXI.

"MAESGO"

MAESTRAZGO

EPOCA III - NUMERO 10 - SALE CUANDO QUIERE Y DICE LA VERDAD - AÑO XIX



Ultima hora

Campanas de libertad

En la segunda mitad del siglo XIX Don Juan Donoso Cortés, filósofo tradicionalista advirtió que «LA ESENCIA DEL COMUNISMO CONSISTE EN LA CONFISCACION DE TODAS LAS LIBERTADES Y DE TODAS LAS COSAS EN PROVECHO DEL ESTADO», en su libro «ENSAYO SOBRE EL CATALICISMO, EL LIBERALISMO Y EL SOCIALISMO» profetizó la tragedia que para la humanidad supondría el que Rusia asimilase las doctrinas socialistas de Marx.

La sociedad liberal, alegre y confiada, desdeñó las advertencias de Donoso Cortés y calificó de agorero catastrofista al tradicionalista extremeño; pero para aflicción de Europa y del resto del Mundo sus vaticinios se cumplieron en 1917, cuando la Santa Rusia se convirtió en la Diabólica Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y comenzó la era improductiva del ateísmo y el materialismo histórico propugnados por el Manifiesto Comunista.

El Tradicionalismo español, ha permanecido más de 150 años como vigilante centinela en la vanguardia de la lucha, física o ideológica, contra el marxismo que pretendía el aplastamiento de las libertades en todo el Planeta, para imponer el imperio del terror. Por eso fueron también los Requetés heroicos combatientes y vencedores en 1936 contra los tanques que portaban la bandera roja de la hoz y el martillo.

En estas históricas jornadas de la contrarrevolución de Agosto de 1991, los monárquicos tradicionalistas comprendemos y participamos en el júbilo de los rusos, al ver que vientos de libertad arrastran los símbolos de la oprobiosa dictadura comunista, cuando se cierra este número de «MAESTRAZGO», las televisiones de todo el mundo muestran escenas en las que se derriban las estatuas de esos dioses paganos, como Lenin y sus secuaces sanguinarios. Ahora corresponde a los pueblos que se liberan del yugo comunista, con el bronce en mala hora dedicado a esos seres inhumanos, forjar las CAMPANAS DE LIBERTAD que repiquen dando gracias a Dios y el eco de sus sonos acompañen en la marcha a todas las naciones de la Gran Rusia en su encuentro con los seculares cimientos de la civilización y el humanismo cristiano, que hicieron posible la auténtica democracia en Europa.

MAESTRAZGO

Nota de la Administración

Al agradecer la buena acogida de la primera remesa de reembolsos de nuestro carísimo "Maestrazgo", comunicamos a todos los antiguos suscriptores que el número 11 lo recibirán también contra-reembolso, rogando sean atendidos. Muy agradecidos.

Hermandad Nacional del Maestrazgo

Recordamos a los miembros y simpatizantes de la Hermandad Nacional del Maestrazgo, que pueden disponer de las insignias de solapa y corbata, al precio de 300 y 400' Ptas. respectivamente, dirigiéndose a Don LAUREANO GARRETA LLORENS, Avda. Països Catalans, núm. 71-73 - 6º - 2ª - Esc. B. - 43205-REUS - Teléfono 977 / 31 86 57.



MAESTRAZGO

Edita: H.N.M.

Director: Ramón Forcadell

Wifredo, 11

Tels. (977) 72 00 79 y 72 11 75
43550 - ULLDECONA (Tarragona)

Imprime: J. Dasso
C/. Sant Jordi, 16-18
43540 SANT CARLES
DE LA RÀPITA (Tarragona)

D.L. T. 1.457-77

Precio: 125 Ptas.

Septiembre 1991

Conciencias podridas

*Hay conciencias, que se pudren,
como se pudre la fruta,
por el maldito dinero,
atracción, que les subyuga,
como al imán, el acero,
una especie de lujuria.
Y se cambian de ideal
para buscar otra ruta,
como se cambian de piel
donde tuvieron la pupa,
emigrando a otro partido,
el que mejor les "enchufa",
en pos de elevados cargos,
las personas más estultas,
más ineptas y cretinas,
malas, por añadidura,
que se sirven, y no sirven,
los eternos "caraduras",
dioses de protagonismo,
y esclavos de su andadura,
que cuentan con el apoyo
de las imbéciles urnas.*

*Tal podredumbre se acepta,
por entreguismo y abulia,
otra clase de suicidio,
que es otra clase de culpa,
con lo que el mal va creciendo*

*de nuestra ruina mayúscula:
en el orden económico,
prestando dinero a Rusia,
y, en el moral, sin moral,
las mujeres se desnudan
en espacios de la "Tele",
¡que a la religión insultan,
escarneciendo a la Virgen
y, del Papa, haciendo burla!*

*Se corrompen las conciencias
con poca excepción alguna,
por el lenguaje indecente
en el cine y vía pública;
por el falaz triunfalismo,
que a ignorantes les deslumbran
mala prensa, mala radio
con "Tele" y literatura;
por los negocios tan sucios
de porcentajes a usura;
por los pisos, que a millones,
de la carencia, se abusa;
por la fétida cloaca
de la española cultura,
que, perdiendo identidad,
¡saborea la basura!*

PASCUAL
LOPEZ-BREA UCEDA

El periscopio

El Rey en el Régimen Moderno

Esta proposición "el Rey reina y no gobierna" es una proposición intrínsecamente falsa.

Recordemos que en la Cámara francesa, replicaba a Thiers sobre este absurdo M. Guizot en los siguientes términos irónicos y con elocuencia arrolladora: "Es deber mío proclamar muy en alto y con la más viva insistencia en esta tribuna que el Rey no se interesa en nada de lo que pasa en su Reino. Jamás olvidaría sus primordiales deberes permitiéndose dar su opinión en Consejo. Dejó siempre a Thiers en la más completa libertad para cometer todas las faltas que conocéis, y me dejaré a mí mismo incurrir en todos los desaciertos de que sea capaz. En el Gobierno de Francia, el Rey no es nadie. Está en el Trono, no más que para que le asesinen. A nosotros el Poder, para El los regicidios: "Viva la Carta!"

La sátira de Guizot esculpía así una verdad meridiana de sentido común. Todo el que tenga derecho a nombrar y despedir al maquinista de un tren será en gran parte al menos el causante de las catástrofes del convoy o un factor importante del acierto y regularidad de su marcha. Podrán las Cortes salirle al paso imponiéndole su soberanía y coartándole la libertad de acción en las resoluciones que estime procedentes, pero es lo cierto que siempre será un Rey parlamentario una poderosísima defensa social, una reserva patriótica de primer orden, un dique formidable contra los oleajes de la política revuelta, una barrera de granito contra todos los desbordamientos revolucionarios, una gruesa y firme muralla, que los elementos anarquistas habrían previamente de batir, si quieren

de veras triunfar, una dificultad ingente y un obstáculo serio que a los Parlamentos más desenfrenados y potentes en las grandes ocasiones decisivas del porvenir nacional, les costaría no pequeño esfuerzo orillar y vencer.

Los que menos atribuciones concedan a un Rey parlamentario no dejarán de reconocerle siquiera el derecho y la obligación de inspeccionar vigilantemente desde las alturas de su trono toda la maquinaria y todos los talleres del Estado, y la de vigilar el sesgo que lleven los asuntos públicos, aunque nada más sea que para encarrilar dentro de los railes constitucionales a los diferentes órganos de la soberanía, dando, si fuere menester, la voz de alarma al país y pidiendo ayuda e intervención a las fuerzas sociales, y aún esta sola función, desligada de otras más elevadas e importantes prerrogativas, que les otorgan todos los estatutos de tipo constitucional, aunque como dijo un teórico de derecho político, el Rey en la forma de gobierno constitucionalista era solamente un punto en una i pondría siempre en manos del Monarca, un poder jurídico, limitado, sí, pero que está llamado a pesar considerablemente en la balanza de la política general.

El Rey es constitucional y reina y gobierna en constitucional siempre que obra de acuerdo con los intereses permanentes del país, con las fuerzas vitales de su reino, con la opinión parlamentaria o con la extraparlamentaria que también manifiesta su empuje y sus anhelos de modos distintos, o que está soterrada y latente, porque no la dejan despertar ni salir a la superficie de los comicios, y por tener el Rey que

estar, por la misma definición de su cargo y de su oficio, por encima de todos los bandos y de todos los partidos, por encima de todas las discordias, por encima de todos los particularismos y de todas las concupiscencias, y de todas la greguerías, tiene que estar también por encima de todos sus jefes, de todos sus órganos, de todos sus comités, de todos sus oligarcas, y he aquí la más elevada, la más difícil, la más trascendental, y la más pudiente de todas las atribuciones de los Monarcas constitucionales, testamentarios de la tradición nacional, y guardianes y depositarios del porvenir de un pueblo al que representan en la continuidad de su historia, en la substantividad de su ser, en la perenidad de su sangre, y en la inmortalidad de su espíritu.

El **substratum** filosófico del constitucionalismo es éste: una organización política, en la que hay un jefe de Estado con poderes jurídicamente restringidos, al que legalmente se le impone el deber de tener en cuenta las aspiraciones y las necesidades del país que rige.

Teoriza demasiado quien no se percatara de que por el mero hecho de que los ministros han de darle cuenta de sus actos, al someterlos a su firma, y han de exponerle los motivos en que se inspiran y los móviles a que los enderezan, y han de tenerle al corriente de la situación interior y exterior, y han de justificar o explicar de algún modo, aunque nada más fuere que por cortesía y educación, las líneas directrices de la política general que desarrollan, y por el mero hecho también, por otra parte tan natural, de haber los Ministros de oír y

INMOSER - CONSTRUCTOR

COSTA BRAVA - BAHIA DE ROSAS



AMPURIABRAVA: Playa de fama internacional, con el más prestigioso CLUB NAUTICO DE EUROPA. Construimos su apartamento o villa con amarre.

ROSAS: Disponemos de magníficos apartamentos con espléndida vista al mar.

COSTA DEL AZAHAR Castellón

MONCÓFAR-PLAYA: en plena expansión. Les ofrecemos a tan sólo 50 m. de la playa, APARTAMENTOS de 1, 2, 3 dormitorios, con grandes terrazas. Precios y calidad SIN COMPROMISO! FACILIDADES de PAGO.

4.500.000 Ptas*

INMOSER S.A.

Apartado 72 - 17486 AMPURIABRAVA
tel: 972/45 13 39 - 45 18 39. FAX 972/45 24 90
Avda. del Puerto, Nº 1.12593 - MONCÓFAR PLAYA
tel: 964/ 57 92 38 - 57 92 08

INFORMACIÓN GRATIS

Nombre :
Dirección :
Teléfono :



→ contestar, las preguntas, las observaciones, los reparos, las sugerencias, que pudiera el Rey formular o producir, en la confidencial conversación y secreto despacho, en uso de su derecho de Monarca, de patriota, y hasta de amigo y de hombre, con todo el poderoso fluido magnético que emite siempre el Trono, con toda la fuerza del prestigio secular con que nimbaban las generaciones humanas a sus monarquías, con todo el ascendiente de la reverencia, mayor o menor, pero de ordinario innegable, que infunde de suyo la Majestad real, el alcance del poder regio, así mirado, que es como debe mirarse, no en las abstracciones de un idealismo inconsútil, sino en el terreno práctico de las realidades vivas, cohibiendo, moderando, insinuando, aconsejando, desaprobando, alentando, y actuando de diversas maneras sobre el ánimo de sus Ministros, hasta con el tono de su voz, con el gesto

de su semblante, con la frialdad o la efusión de su trato, con la simpatía o antipatía a las disposiciones que está dispuesto a aprobar, pero que no han ganado su íntima adhesión, no dejaría de ser, por muy mermado que estuviese, una pieza importante en el engranaje de los agentes directivos que contribuyen a trazar los caminos de una sociedad y de una civilización.

Porque un Rey tiene el derecho y el deber delicadísimo de otear con antejo de largo alcance y de precisión sagacísima desde la atalaya de su Trono, que domina todo el panorama nacional, las consecuencias inmediatas y remotas que pueden alcanzarse a ver con el humano cálculo de bonanza o desastre en los destinos del Reino que preside; tiene el derecho y el deber delicadísimo de meditar y digerir muy bien, larga y profundamente, lo que hace o lo que vaya a hacer,

antes de hacerlo. Es más que probable que no pocas veces allá en la intimidad de las soledades de su conciencia de cristiano y de patriota, temeroso de las responsabilidades que contrae, habría dado todo lo que hubiere que dar, porque eso, que desde nuestro campo con tanta superficialidad se ha venido diciendo, fuese en múltiples ocasiones una redonda verdad.

Es, pues, el Rey en el régimen parlamentario un verdadero Rey, limitado en sus atribuciones con limitaciones jurídicas, limitaciones que se pueden exagerar hasta el punto de anular su personalidad; pero que, establecidas oportunamente y llevadas a la práctica con prudente medida, son lícitas y pueden ser convenientes, cuando no necesarias, según las circunstancias del reino lo demanden.

CENTINELA

Historia para hoy

Los sistemas políticos modernos —Repúblicas, monarquías, e incluso dictaduras— cometen muchos errores por el desconocimiento de la historia de los respectivos países por parte de sus gobernantes.

En España, por ejemplo, con el régimen parlamentario se considera que se han establecido dos cuestiones que garantizan la soberanía del pueblo: una, que los diputados puedan pedir al poder ejecutivo respuestas a preguntas sobre cuestiones de importancia, y otra, la facultad del poder ejecutivo de establecer impuestos a veces, en forma de tasas y otros procedimientos, sin el previo conocimiento y aprobación de las Cortes.

Actualmente en el Congreso de los Diputados apenas se formulan preguntas al Gobierno, y cuando éste contesta lo hace tarde o se sale por la tangente; y en cuanto al establecimiento de impuestos muchas veces,

ni siquiera son aprobados en las Cortes, limitándose la tramitación a una Junta de Precios, que sube los impuestos sobre la gasolina, el tabaco, los transportes y otra serie de cosas, sin ser debatidos en el Parlamento.

Los papanatas que buscan antecedentes a sus planteamientos políticos en el extranjero, especialmente se intenta copiar el parlamentarismo inglés, olvidan que en España existe una cantera inexplorada de antecedentes históricos, sin necesidad de buscar en países del entorno —Francia, Inglaterra, y ahora el Mercado Común— para fundamentar los derechos del pueblo en dos aspectos, hoy olvidados, el poder formular preguntas al Poder y en aprobar los impuestos que han de sufrir y pagar.

Veamos algunos sucesos históricos que corroboran lo anterior.

"Mucho antes de la entrada del estado llano en las juntas generales

del reino, los reyes se correspondían con los consejos por medio de carta que les dirigían, o mandaderos que les enviaban. Los concejos contestaban a estas cartas y solían diputar a personas que entregasen al rey las respuestas, y de paso le expusiesen sus necesidades, le hiciesen ciertas peticiones, o le prestaren el requerido homenaje. Regía, pues, de antiguo la costumbre de comunicarse el rey con los concejos y éstos con el rey mediante recíprocos mensajes como se tratan hoy los negocios por vía diplomática. Unas veces partía la iniciativa del concejo y otras el rey mandaba que enviase a la corte algunos caballeros u hombres buenos con quien pudiese platicar (Colmenares, *Historia de Segovia*, cap XXI, pág. 281)".

En cuanto a la forma de representación en Cortes, encontramos el siguiente texto:

"Los concejos otorgaban poderes especiales y en ellos se contenían los capítulos generales o particulares que presumían necesarios según la convocatoria, o sea, las instrucciones a que debían ajustarse en el desempeño de la procuración. Cuando los reyes demandaban algo, no previsto en los capítulos, o previsto para negarlo, los procuradores no lo otorgaban por falta de poder, o se reservaban el voto hasta consultar a las ciudades y villas que los enviaban so pena de incurrir en responsabilidad. Querían los concejos estar en cierto modo presentes en las Cortes porque tal era su derecho; de suerte que la representación no implicaba una delegación absoluta y una confianza ilimitada, sino un verdadero mandato imperativo".

"Y no bastaban a las ciudades y villas con voto en Cortes estas cautelas, sino que para mayor firmeza y seguridad era costumbre volver y dar cuenta al concejo del modo como habían cumplido su mandato. Los comuneros suplicaron al Emperador que acabadas las Cortes los procuradores dentro de cuarenta días fuesen obligados a ir personalmente a su ciudad y manifestar el uso que hubieren hecho de sus poderes so pena de perder el salario y declarar el oficio vacante (Sandoval, *Historia de Carlos V*, libro VII, C, I)".

"A este juicio de residencia se sometió en mal hora para él Antonio de Tordesillas, procurador por Segovia a las Cortes de la Coruña de 1520, y sin esperar el fallo de la autoridad competente el pueblo alborotado le arrastró por las calles y le ahorcó en castigo de haber otorgado el servicio excediéndose de sus poderes". (Pág. 301).

De la lectura del texto anterior se desprende que en la Monarquía española, en la época de la Casa de Austria, cuando en sus territorios no se ponía el sol, existía un sistema de representación popular bastante eficaz; pero que posteriormente, al advenimiento de las teorías filosófico-políticas de la Revolución francesa, en el siglo XIX, se cambió el sistema

de los poderes a los diputados, que más bien se limitaban a defender los derechos de sus partidos que los del pueblo que les había elegido.

En cuanto a la norma que impedía modificar las leyes, especialmente sin el consentimiento de las Cortes, el antecedente es el siguiente:

"Juan I, mal seguro en el Trono de Castilla disputado con las armas por el duque de Lancaster, marido de D^a Constanza, hija primogénita del rey Don Pedro, necesitado de fuerzas y apurado de recursos, no perdonó ocasión de granjearse la voluntad de los pueblos. Celebrando Cortes en Bribiesca el año 1387, hizo un ordenamiento de leyes, entre las cuales, sin mediar petición conocida de los procuradores, estableció "que los fueros valedros, e leyes e ordenamientos, que non fueron revocados por otros, non sean perjudicados si non por ordenamientos fechos en Cortes, maguer que en las cartas oviese las mayores firmezas que pudiesen ser puestas".

Desde entonces y no antes, como suponen algunos historiadores, quedaron los reyes de León y Castilla privados de establecer y derogar las leyes a su albedrío, puesto que las dadas con participación de las Cortes no se podían revocar sin su consentimiento.

En cuanto al establecimiento de los impuestos o tributos, Colmeiro, escribe: "Dice la crónica, que convocadas las de Valladolid de 1307, "los omes buenos acordaron con la reina las peticiones que querían hacer al rey" y cabalmente una de ellas fue que no exigiese tributos ni servicios contra fuero. El rey así lo otorgó, entrando por menos, según se infiere de su natural condición, la gratitud que la prudencia, pues no hubiera sido cordura enajenarse la voluntad de los concejos cuando la fe de los nobles era tan dudosa" (*Crónica de Fernando IV*, cap. XIII).

Esta ley, la de no imponer tributos o servicios contra fuero, estuvieron ratificadas por Alfonso XI en las Cortes de Madrid de 1329, los tuto-

res de Enrique III en las de 1391, el mismo Enrique III en las de 1393, y Juan II en las de Valladolid en 1420.

Cuando los procuradores hubieron de prestar juramento de fidelidad y obediencia a Carlos I, en las Cortes de Valladolid, en 1518, solicitaron al Emperador: "Non ponga nin consienta poner nuevas imposiciones, e aun nos lo jure", todo lo cual le fué con plena voluntad otorgado por el Emperador (Sandoval, *Historia de Carlos V*, libro III, cap. I).

Sabido es que las guerras que mantuvo el Emperador Carlos V le exigían nuevos recursos, a cuya aportación eran remisas las Cortes, y entonces se le ocurrió al monarca que los nobles votasen en público para obligarles de esta forma a mostrarse más sumisos, entonces tomó la palabra el conde de Coruña y dijo: "Que así se ejecute, pues lo manda S.M., y asimismo me parece que será bien que vuestras señorías supliquen a S.M. se sirva de hallarse presente el día que hubiere de votar el Conde de Coruña".

Al ver el Emperador que los nobles le negaban el tributo, los despidió diciendo que aquellas no eran Cortes, ni eran representantes los allí reunidos, a lo cual repuso el Marqués de las Navas: "Dicen que los que aquí estamos no somos Cortes, ni brazos, ni merecemos ser nada, pues no servimos a S.M., y yo entiendo que si diésemos medios para servirle, lo seríamos y mereceríamos todo".

Finalmente, para que no faltase algo de grosera y brutal violencia, cuentan que el Emperador, irritado, amenazó al Condestable con arrojarle de lo alto del corredor donde conversaban. El Condestable desarmó la cólera de Carlos V con una serena y aguda respuesta "Mirarlo ha mejor V.M., que si bien soy pequeño (y era verdad) peso mucho". Y en efecto pesaba tanto cuanto toda la nobleza de Castilla a la que representaba.

Con estos pasajes históricos lo único que pretendemos es recordar unas páginas vetustas, si se quiere,

→ pero en las que se destaca la firmeza del pueblo y sus representantes en aquella época para defenderse de los abusos del poder, cuando se intentaba establecer nuevas leyes o imponer nuevos tributos.

Especialmente hay que detenerse a comprobar la responsabilidad en que incurrieron los representantes si faltaban a los compromisos con-

traídos con sus representados. Sería bueno que en estos momentos también pudiese exigirse esa responsabilidad a quienes ostentan la representación de la soberanía nacional, pues de esta forma el pueblo se sentiría más unido a las instituciones representativas, y los mandatarios tendrían más sentido de la responsabilidad, es decir, no se ausentarían

tanto de las Cortes, discutirían y preguntarían más al ejecutivo, no se atreverían a votar en contra de los deseos de sus votantes, y en fin algo saldría ganando la democracia parlamentaria si aprendiesen sus magnates esas lecciones de la historia.

D.A.

Sobre la inmigración

Es necesario analizar el fenómeno de la inmigración.

La inmigración ha nacido como una prolongación del colonialismo, que deseoso de recurrir a una mano de obra barata, ha transferido a los hombres como se transfieren capitales o mercancías. Producto del sistema liberal y mercantilista, es una forma moderna de deportación y de esclavismo. La inmigración ha sido desarrollada para responder a imperativos mercantilistas a corto plazo. Esta inmigración presentaba tres ventajas: una mano de obra poco pagada, poco exigente en el plano de las condiciones de trabajo. Las empresas podían responder a la fuerte demanda de los años de crecimiento, sin intervenir en la formación del capital fijo (maquinarias, innovaciones). De donde se derivaban beneficios inmediatos importantes y precios menos elevados. En segundo lugar, una mano de obra que no estaba sindicada, ventaja para los empresarios, pero también para los sindicatos, que esperaban reclutar a su manera a esta masa «sindicalmente virgen». Y finalmente, una mano de obra desarraigada, que se podía transportar de un punto a otro del territorio, en función de las necesidades. La inmigración es condenable porque atenta contra la independencia de la cultura anfitriona, así como contra la identidad de los inmigrantes. La sociedad mercantilista está a favor de la

inmigración porque desprecia a los pueblos, justificando este desprecio mediante un antirracismo progresista.

Además, el fenómeno de la inmigración se basa en una concepción de la nacionalidad como superestructura transitoria (marxismo) o simple sección del gran mercado mundial (liberalismo). El pueblo no es otra cosa, para ambas teorías, que una serie de individuos intercambiables, reunidos de manera aleatoria. La nacionalidad se adquiere o se abandona, siguiendo un puro trámite formal. Conforme una sociedad es más heterogénea, los societarios tienen menos cosas en común y el vínculo social común sólo puede basarse en metafísicas abstractas desarraigadas o en valores estrictamente materiales.

Actualmente por destacados economistas se estima que la utilización de la inmigración no ha sido rentable más que a corto plazo y a un nivel microeconómico beneficio individualizado de las empresas. A medio plazo, el costo social, el lucro cesante en materia de innovaciones y de inversión y la sobrecarga salarial de la inmigración han hecho descender el PIB. La inmigración ha mantenido las industrias con una estructura arcaica, con un fuerte empleo de mano de obra no-cualificada y ha impedido a la industria que pasase al estadio de la tercera revolución indus-

trial. La inmigración también ha frenado la creación de empleos cualificados, cuya oferta es insuficiente y por tanto causa del desempleo. Los inmigrantes han ocupado los empleos mal pagados que los empresarios no querían revalorizar.

A medida que su número aumenta y su condición se degrada, el número excesivo de inmigrantes da lugar a enfrentamientos raciales. Ante lo cual surge el discurso moralizante antirracista, que realmente lo que hace es reforzar implícitamente la superioridad racial, puesto que esta argumentación es el contrapeso exorcizador de la realidad cotidiana de la sociedad multirracial, cual es la inferioridad manifiesta de los inmigrantes.

La sociedad multirracial está unida a la construcción de una subcultura mundial y de una economía -mundo multirraciales y neo-colonialistas-. Se trata en definitiva de uniformar los tipos y las costumbres para vender a todos los mismos productos y programas. Se trata de transformar a Europa en una Nueva York -es decir, una sociedad heterogénea, pluricultural y multirracial-, que tome como ejemplo el modelo universal norteamericano: un mosaico de ghettos y minorías, ligados por los engranajes mecánicos de las firmas comerciales y las prácticas tecnocráticas.

De esta forma, se construye el «hombre mundial», pero jerarquizado curiosamente de modo racial, según la lógica de la economía neo-colonialista liberal-capitalista. Paradójicamente, la ideología antirracista y humanitaria de los partidarios de la inmigración y del **melting-pot**, que niega las barreras étnicas y las nacionalidades, bajo pretexto del humanitarismo, introduce el espectro de la raza como el único factor diferenciador entre los clanes humanoides de la sociedad multirracial.

El acceso de los inmigrantes a la ciudadanía no solamente no cambiará su situación social, sino que acentuará todavía más las discriminaciones inferiorizantes. Un extranjero en la base de la jerarquía social o con costumbres diferentes conserva su dignidad frente a los habitantes del país en el que reside. Un ciudadano. Además, rechazados por sus propios países, a los que habrán traicionado, jamás podrán reclamar la particularidad de su pertenencia extranjera, y no serán más que ciudadanos de segunda fila, en una Europa que jamás les concederá la misma situación social que a los propios autóctonos. Estos últimos será normal que no manifiesten más que indiferencia e inhospitalidad frente a los inmigrantes, allí donde naciones homogéneas y orgánicas practican el espíritu de acogida al extranjero.

Esta serie de problemas, tan íntimos pero tan humanos, que agobian a los inmigrantes, se debe procurar solucionar por las potencias europeas, ricas y poderosamente económicas, con el desarrollo de planes de ayuda a los países que más contingentes de emigrantes tienen, para impedir el desarraigo de éstos en sus respectivos países.

Es preferible un mundo for-

mado por pueblos homogéneos a un Estado multirracial y mundial. También es justo que los europeos intenten mantener su especificidad etno-cultural amenazada por el fuerte crecimiento de los inmigrantes, especialmente de países africanos, así como es justo que los inmigrantes tengan raíces y una patria y que los países ricos den oportunidades de enriquecerse a aquellos otros países menos ricos o literalmente pobres, antes que explotar a sus emigrantes.

La sociedad multirracial lo único que consigue es favorecer el universalismo mercantilista tipo «Made in USA», que de esta forma se opone al derecho de los pueblos a un modelo diversificado de organización del mundo.

La inmigración es, en definitiva, un obstáculo para una política de entendimiento de las naciones europeas con las llamadas del Tercer Mundo, cuando éstas deberían ser los aliados naturales de Europa frente a la cultura norteamericana o marxista, que lo único que pretenden es lograr un universalismo ficticio, en favor de sus respectivas teorías mercantilistas.

Es urgente, y preciso, que los gobiernos europeos, junto con los de aquellos países de mayor número de inmigrantes, estudien el retorno progresivo de los inmigrantes a sus respectivas patrias, pero al mismo tiempo se establezcan unos programas de desarrollo en los países del llamado Tercer Mundo, para sin una explotación neo-colonial, ayudarles a conseguir nuevas cotas de prosperidad y bienestar que eviten el dolor y el desarraigo en aquellos de sus habitantes, que se ven obligados, hoy en día, a sufrir la inmigración para poder subsistir.

N.D.

CENTRO EDUCATIVO PUNTA GALEA

Jardín de Infancia-Preescolar-

E.G.B. • B.U.P. • C.O.U.



Urbanización «Punta Galea»
Avda. de Atenas s/n
Las Rozas (Madrid)
Km. 23,800 Carretera de La Coruña
Información: Tel.: 630 26 41

Polig. Industrial n.º 1
Calle C. n.º 38
Teléfs. 613 33 62 - 66
28938 MOSTOLES (Madrid)
FAX (91) 613 15 63

La abulense

GAMA
quesifres
BURGOS
VILLALON
REQUESON
MOZZARELLA
M. FRESCO
QUESOS
CURADOS

cada día, queso

CAUSAS DE LA ABSTENCION ELECTORAL

La "corrupción política, es la causa de la abstención electoral para UGT y CC.OO. Antonio Gutiérrez, secretario general de Comisiones Obreras, recuerda las últimas votaciones en la Cámara Alta como causa más realista del alto porcentaje de abstención en las pasadas elecciones del 26 de Mayo. "Es un sarcasmo que Alfonso Guerra acuse a los sindicatos de provocar la abstención de las elecciones cuando cargos públicos de su partido ofrecen todo un recital de despropósitos en el Senado, votando en su nombre y en el de los ausentes, en un ejercicio poco edificante para los ciudadanos".

El ejercicio a que alude Gutiérrez, es dando puntapiés a los botones electrónicos del pupitre del colega ausente, mientras que con la mano pulsando el suyo, sacando de esta, poco ortodoxa, manera dos votos cada senador.

Y siguen bañándose en la piscina de mármol estos senadores; la piscina que han pagado con sus impuestos los honrados españoles...

EL CULPABLE ES EL PSOE

El diario "EL MUNDO" sostiene que las víctimas del escándalo de la financiación del PSOE son las grandes empresas. Evidentemente es muy difícil para la mayor parte de las empresas resistirse a las presiones de quien luego detenta el poder sobre los puntos neurálgicos económicos que afectan a los empresarios. Tiene pues razón "EL MUNDO", las empresas son víctimas, pero no culpables, el culpable es el PSOE.

OLVIDO A LOS DE LA "TRANSICION"

El diario "LE MONDE", de París, en un editorial sobre España escribe:

"Los electores españoles no son

tiernos con sus líderes, especialmente con los que llevaron a cabo la "transición".

Después del comunista Carrillo y del conservador Manuel Fraga, ahora otro de los tenores de este periodo se ve obligado a tirar la toalla, ignorado por el electorado: Adolfo Suárez" y más adelante dice: "Los señores Fraga y Carrillo no han podido con un obstáculo insalvable: el de simbolizar en gran medida los enfrentamientos de la funesta época de "las dos Españas". El señor Suárez, por su parte, ha tardado en comprender que el prestigio adquirido en la época de la transición no bastaba ya para seducir a los electores y que había que ofrecer también una visión convincente de la España del mañana".

Es evidente, añadimos nosotros, que como dibujó Goya, la política española tiene algo de Saturno, devorador de sus hijos, aunque también pudiera ser una señal de esa justicia, que a veces es lenta pero segura...

NO SABE SER OPOSICION

Algunos comentaristas políticos, de diarios y revistas, sostienen que el Partido Popular, que hoy lidera José María Aznar, no pondrá en peligro la mayoría relativa del PSOE, mientras no entre de lleno en dos grandes temas que importan a la mayoría de los españoles: los impuestos y la corrupción. Dos temas claves que entendemos deberían haber centrado la última contienda electoral.

Muchos creyeron que con el "destierro dorado" de Fraga a su Galicia natal, el joven líder Popular, Aznar, tendría más arrestos para combatir a los socialistas; pero todo se ha quedado en "agua de borrajas", en cantidades inapreciables de lluvia bienhechora sobre las cada vez más áridas, desiertas, y sedientas de justicia, regiones españolas, agobiadas

por los impuestos y atónitas al comprobar que nadie formula quejas o demandas contra los presuntos corruptos. En otros tiempos, Alianza Popular, se hizo famosa por la serie de demandas que formulaba Ruiz-Gallardon, tristemente fallecido, al que no ha sucedido otro jurista en el PP, capaz de seguir aquel ejemplo y obtener, al menos, victorias en los Tribunales de Justicia.

En definitiva, el PP, no sabe ser oposición.

"EL PEOR ALCALDE"

Aquella famosa obra literaria de nuestro Siglo de Oro, "El mejor Alcalde...", no podría ser escrita hoy; entre otras cosas por la crisis de intelectuales, mejor dicho "pseudointelectuales" —que prosperaron alegando la censura en tiempos pasados, pero que con la libertad son incapaces de escribir algo interesante—, pero también porque hoy parece ser que lo que priva es el **peor alcalde**, o al menos así se deduce de lo que comenta Manuel Barrios en ABC: "La variedad de los enjuajes llevados a cabo por los corregidores socialistas no tiene límites: el de Chipiona dice que cobraba dos sueldos del Estado "sin darse cuenta"; el de Málaga suspende una licencia de obras porque éstas le quitaban vista a su casa; el de Ronda admite que el Ayuntamiento tenga cuentas bancarias que no figuran en la contabilidad"; el de Alicante amenaza cerrar la emisora de radio por difundir una encuesta desfavorable al PSOE; el de Almonte compra material informático para el Ayuntamiento a la empresa de su yerno; el de Alburquerque vende como suyas unas propiedades municipales y firma 13.418 peonadas falsas; el de Villanueva de Córdoba tiene pendiente dieciocho denuncias por falsificación de documentos públicos; el de Nerja adjudica obras "a dedo" a la empresa de su hermano... y ¿para

qué seguir? El pueblo lo ha querido así y no hay más que someterse a su mandato; lo que no impide darle la razón al diputado Antonio Romero cuando dice: "Todavía está por ver que ser sinvergüenza en España quite votos".

EL ALCAZAR

El Alcázar de Toledo, antaño academia de la gloriosa Infantería española, fue símbolo en la contienda contra el comunismo en 1936, del tesón y la españolía de muchos compatriotas que, en sus ruinas, dieron un ejemplo al mundo de la tenacidad de un pueblo para no caer en las garras del marxismo. En aquella fortaleza nació, durante el asedio, un diario con el nombre "EL ALCAZAR", que atravesó varias vicisitudes durante los últimos años, y que al final se vio obligado, por razones económicas, al cierre.

Recientemente dos sentencias del Tribunal Supremo han dictado la inconstitucionalidad de la discriminación publicitaria hacia "El Alcázar" en 1986, con lo que el gobierno socialista logró hundir al diario. El periódico trató de recurrir por todas las vías posibles, pero la burocracia y la lentitud judicial se aliaron con el poder, dilatando los procesos. La lentitud de los tribunales ha hecho que aún estén pendientes de dictaminar las cantidades que debe abonar la Administración, y que no se haya indemnizado a los 400 trabajadores del diario afectados por el cierre.

Una vez más parece oírse el eco de aquella famosa frase: **El alcázar no se rinde...**

¿HABRA PACTO?

El comentarista político de ABC, Jiménez Losantos, comenta: "La primera víctima del apañío entre socialistas y comunistas ha sido el Pacto de Competitividad que tenía ya en el horno Solchaga y Aznar. La segunda víctima acabará siendo el propio Anguita y la heterogénea

coalición que todavía dirige, o, para ser exactos, encabeza. No es fácil saber cuál es la dirección de I.U. y por eso cualquier cabeza estará insegura. Con una política clara, cambiar de líder de cuando en cuando es posible e incluso saludable; sin una política definida, cambiar de dirección, o sea, de cabeza, es una necesidad permanente".

Pero es que, añadimos nosotros, mucha gente se queda atónita al comprobar que los socialistas, que durante la guerra del Golfo Pérsico, se desataron en insultos contra las comunistas, y que éstos que acusaban a aquellos de corruptos, se alienan ahora para chupar de los presupuestos municipales o autonómicos.

Tampoco se comprende que los socialistas se alienen con los comunistas camuflados, cuando el marxismo —del que no ha renegado Anguita— es una ideología en crisis, y donde no lo está, como en Yugoslavia y en la misma Unión Soviética, estamos comprobando cómo aplastan las libertades los tanques y las formaciones militares comunistas. A ver si de una vez por todas se da cuenta el elector de las argucias del comunismo para alcanzar el poder, que ya anticipó en sus discursos el siniestro mongol llamado Lenín.

SOCIALISMO INTERNACIONAL S.A.

Así titulamos la siguiente información de Barrios:

"Una historia que acaso tenga su origen en la entrevista que Felipe González celebró hace años, en el hotel Saint Georges, de Argel, con Enrique Ballester, hijo de un jefe de los servicios de información del régimen de Franco y gestor al que se le reconoce una sólida experiencia empresarial. Era esto lo que de verdad interesaba a González, dado el cariz que iban tomando las ayudas del exterior después de que el padrino, Willy Brandt, hubiera respondido a las nuevas demandas del PSOE: "Estos españoles son insaciables".

Los socialistas franceses, menos románticos que los alemanes y mucho más prácticos habían instruido a un selecto grupo de españoles en un sistema de financiación basado en "holdings". Así es como, a instancias del secretario general del PSOE, Enrique Ballester organiza una complicada red de sociedades, tras inscribir en el registro a la Management S.A., para convertirla en una especie de empresa matriz de otras que, con el paso del tiempo, estaban destinadas a ampliar su radio de acción o desaparecer. El secreto consistía en fundar empresas del partido, con hombres del partido al frente, en las principales ciudades. Nacen así la Cooperativa Tabyr y Galatzó, en Palma de Mallorca; General Investing Company, en Valencia; Comercial de Automóviles Remolques y Náuticas, en Levante, y sobre todo, nace un crecido número de sociedades amparadas bajo el epígrafe de Cooperativas Pablo Iglesias".

Ese fue el origen de las financiación corruptas del PSOE, que diariamente aparecen en la prensa, y especialmente son denunciadas por "EL MUNDO" y "ABC".

Lo curioso es el despropósito de denominar a la Cooperativa, con el nombre de Pablo Iglesias, que fue el fundador del partido socialista y un tipógrafo. Claro es que eran otros tiempos, y el socialismo entonces presumía de honradez, y su O significaba obrero, que contrariamente hoy, esa O, significa opulento, pues algún día los españoles se quedarán atónitos cuando conozcan los cientos de miles de millones que han manejado las empresas del PSOE y la cantidad que se ha quedado en el camino, pegada a los dedos de los menos escrupulosos o los más atrevidos.

Y Usted que lo vea...

Crítica del Liberalismo

Durante más de un siglo, los teóricos y políticos defensores del tradicionalismo monárquico español, mantuvieron una actitud crítica hacia la doctrina liberal. Crítica que en el siglo pasado se vio reforzada por la Encíclica «Rerum Novarum» del Papa León XIII, y en el presente año por lo manifestado por el Papa Juan Pablo II, en la Encíclica «Centesimus annus».

La crítica a la doctrina liberal se fundamenta en que, para ella, la sociedad no es más que una adición de átomos iguales entre sí, una sociedad contrato en la que sus miembros están ligados por una especie de pacto comercial negociable en todo momento y revocable unilateralmente. Sobre los derechos de los pueblos, el liberalismo simplemente los desconoce. También el marxismo, cuya teoría es el «revés» de la teoría liberal, afirma una concepción parecida. Los pueblos y naciones son para el marxismo entidades accesorias en relación a esta humanidad potencial, simplemente suma de individuos que es la clase. Esta postura marxista nos puede explicar las resistencias de Gorbachov —¿ha dejado de ser marxista?— con respecto a pueblos como Lituania, Estonia, Letonia, Georgia que pretenden emanciparse de las garras de Moscú.

Por otra parte, la economía y la moral aparecen ligadas indisolublemente en el liberalismo. La economía es considerada como una actividad moral, pues concurre al bienestar material —objetivo de la sociedad, identificado con el bien—. Esta concepción del hombre como animal económico identifica tanto al capitalismo burgués como al socialismo marxista. Para éstos, la función determinante de una sociedad es la economía —primacía de la economía y de sus leyes—, que permiten apreciar la actividad del hombre y prever

sus comportamientos. Para el marxismo, como es sabido, la historia no es más que el resultado de una lucha entre clases, definidas por su posición respecto de los modos de producción.

El liberalismo también se basa en la idea de que el poder es un mal necesario, susceptible de degenerar extremándose, por lo que hay que oponerle contrapoderes, siendo posible igualmente organizar su desaparición.

Las tiranías clásicas suscitan al menos la resistencia, pero la tiranía liberal se consagra como libertad al mismo tiempo que la oprime. Las libertades otorgadas a los individuos por el liberalismo son un simulacro de las libertades reales y concretas. No basta ser libre para hacer algo. Es necesario que esto que se haga tenga una consecuencia sobre el curso de las cosas. La libertad no se reduce al sentimiento que se tiene de ella. El esclavo y el robot pueden creerse perfectamente libres. Es suficiente que hayan perdido la posibilidad de representarse lo que podría ser en realidad su libertad.

La conciencia de libertad es inseparable de una antropología fundadora del hombre, en tanto que artífice de su propio destino, y constructor de su ser individual y colectivo. Las dictaduras martirizan a los individuos, pero no matan a los pueblos. La decadencia hace desaparecer a los pueblos dulcemente.

El paso del liberalismo al socialismo se da cuando la desigualdad creada por una actividad basada en la exigencia de igualdad es insostenible. El totalitarismo es el único medio de salir de esta contradicción. La historia nos muestra con terribles ejemplos en el siglo XX, cómo la democracia liberal condujo al advenimiento de los

sistemas totalitarios nazis y fascistas, y al sistema comunista en Rusia; porque el totalitarismo es el único medio de continuar la exigencia igualitaria de la economía, eliminando los efectos generadores de desigualdades, propios de la libre empresa. El totalitarismo es el resultado de formas de poder, que no son más que la expresión de una infraestructura económica.

El liberalismo, siendo el régimen que a un mismo tiempo segrega la desigualdad, y hace de su detestación el fundamento teórico de su legitimidad, presenta un carácter esquizofrénico y una impotencia constitutiva frente al totalitarismo. Es la razón por la que los políticos liberales no pueden oponer a sus críticos socialistas más que una mayor eficacia en el logro de los mismos fines.

No es admisible la distinción clásica de tipo liberal entre regímenes liberales-parlamentarios y regímenes totalitarios. Esta distinción enmascara la inspiración igualitaria común de las doctrinas socialistas y liberales. Además, enmascara el hecho de que la sociedad comunista no es más que la acentuación radical de un deseo de igualdad, que constituye el basamento de las democracias liberales. También oculta la responsabilidad histórica e ideológica que tiene el liberalismo en el nacimiento y desarrollo del socialismo, al mismo tiempo que silencia el hecho de que el liberalismo y el comunismo, en la misma medida, no representan más que diferentes momentos de un mismo discurso igualitario.

Más que interpretar el liberalismo como algo contrario al totalitarismo, hay que entenderlo más bien como su prefacio. Únicamente los países liberales se convierten en comunistas, pues sólo los países ganados al ideal igualitario liberal, pueden ser conducidos a ver en el

comunismo el único medio de realizar este ideal. Ejemplo histórico de ello, en Europa, puede ser la España de principios de siglo, que llevada por un régimen liberal, desembocó en una dictadura en 1923, y posteriormente en una República comunista, en la que se gritaba ¡Viva Rusia!, y después en un régimen totalitario de partido único, por el nacional-sindicalismo falangista.

Durante ese largo período, el tradicionalismo militante se vio perseguido por el régimen liberal, por la república soviética española y finalmente por el partido totalitario, siendo muchos de sus dirigentes, como Fal Conde, Zamanillo, Valiente, etc. desterrados, perseguidos, multados y encarcelados, como el propio Ramón Forcadell, condenado por el régimen nacional sindicalista, por haber divulgado en revistas clandestinas textos tradicionalistas que se oponían al totalitarismo del Estado, decretado por los vulgares imitadores, en España, de las dictaduras fascista italiana y nazi alemana, incluso en la forma de vestir a sus militantes.

El Carlismo se opuso al liberalismo, porque lejos de que éste inmunice contra el comunismo, el liberalismo acaba por hacerlo aceptable de una triple forma: primeramente al difundir un ideal igualitario, que es incapaz de realizar en la práctica; en segundo lugar porque segrega valores de disfrute individual, que aniquilan toda capacidad de resistencia, y tienden a debilitar los factores creadores de poder, que pueden oponerse al ascenso del comunismo. En tercer lugar, destila una ideología del condicionamiento tecnocrático, que hace perder a los hombres el sentido de la auténtica libertad y les predispone a aceptar el socialismo, en razón del gusto irreprimible de igualdad y de seguridad. Una sociedad liberal se convierte en socialista cuando la pasión de igual-

dad es tan grande que está dispuesta a perder su libertad para satisfacerla.

El sistema liberal produce con gran eficacia el ideal igualitario: salida de la historia, debilitamiento de la política, supresión de las fronteras, que caracteriza también al socialismo marxista. El liberalismo realiza el marxismo teórico mejor que los propios sistemas socialistas. El liberalismo y el socialismo se manifiestan en su juego de sístole y diástole, cada uno como el valedor, de la buena conciencia y de la antítesis relativa del otro, pero dentro del mismo campo ideológico.

Admitiendo que una sociedad totalitaria aniquila la variedad humana y espiritual en favor de un estándar homogéneo, se puede decir que las sociedades liberales generan un nuevo totalitarismo, puesto que instauran un tipo de hombre estandarizado, homogeneizando las actitudes sociales y los hábitos de consumo, que uniformizan los comportamientos sociales. La transformación del discurso político en un discurso gestor conduce a recrear un régimen de partido único, en el que las otras formaciones políticas no son más que tendencias de ese partido, cuyas diferencias no se deben más que a la elección de medios para alcanzar los mismos objetivos. El recurso a técnicas de fichaje y vigilancia informáticas permite controlar las actividades de los ciudadanos tan eficazmente como el control policial clásico de los sistemas totalitarios.

Los oponentes no son deportados o fusilados, sino marginados, es decir, dirigidos hacia espacios de libertad ficticia, donde su acción queda sin efecto. La presión de la opinión pública, ávida de eslóganes y de estereotipos, acentúa el efecto de la espiral del silencio, que elimina con tanta seguridad como la prisión o la deportación. Esto puede apreciarse en el hecho de

un acontecimiento del que los medios de comunicación no hablen —especialmente las televisiones oficiales de los gobiernos— no ha tenido lugar, y también en el hecho de que la libertad de opinión conduzca a la indiferencia, pues se puede decir todo lo que se quiera, pero no sirve para nada.

Paralelamente, la pulsión igualitaria, basada en el resentimiento, instauro la tiranía de todos contra todos, característica del totalitarismo, en el seno de un sistema parlamentario liberal, que institucionaliza los conflictos sectoriales de intereses y los enfrentamientos entre partidos, favoreciendo la atomización del cuerpo social, y creando las condiciones de un enfrentamiento civil permanente. La multiplicación de los contrapoderes le quita a la esfera política su autoridad específica y realiza la fusión de lo público y lo privado. La economización de la vida pública equivale a su despolitización, que disimula cada vez más difícilmente la extensión de una burocracia omnipresente.

Con el liberalismo, la política institucional ya no es el centro de las grandes decisiones nacionales. Las ideologías de los partidos políticos no sirven para pensar políticamente, pues son ideas electorales, comerciales y publicitarias. Tanto la izquierda como la derecha odian en el fondo la política —poder, lucha, proyecto histórico—, pues todo esto es producto de un psiquismo fáustico y de una mitología aventurera, incompatible con el proyecto cristiano de unificación de la tierra y de la humanidad (fin de la política). La política supone la organización diferencialista del mundo y la exaltación de las voluntades nacionales.

El Tradicionalismo entiende que es político y liberador luchar por un planeta constituido por naciones y pueblos en

→

competición de voluntades y proyectos, pues de esta forma se preserva la libertad y variedad de los pueblos, las tensiones y las dialécticas señor-esclavo, que constituyen la autonomía humana.

Las nuevas tendencias, que se expresan metapolíticamente —clubs de reflexión, revistas teó-

ricas, como «MAESTRAZGO», organizaciones culturales, asociaciones y hermandades— son más positivas y más políticas y más movilizadoras que los partidos y sindicatos.

El futuro pertenecerá a aquellos que inventen nuevas formas de acción y de movilización, que en definitiva ya están en la histo-

ria tradicional de las naciones, sin ceder a las perspectivas de éxito electoral o mediático, que no renuncien a la política y que afirmen sus ideas sin vincularlas a tal o cual central ideológica establecida.

A.B.

XXX Aniversario de reuniones de "Amigos de la Ciudad Católica"

Desde el, ya lejano, año de 1961, anualmente se han venido celebrando unas jornadas singulares, bajo la convocatoria de los "amigos de la Ciudad Católica", con la asistencia de destacados seglares, preocupados por hacer realidad la exhortación de San Pío X a los católicos: Instaurar todo en Cristo.

Estas reuniones, que se inician con la Santa Misa, y con la Bendición del Santísimo la clausura, tienen como base conferencias, coloquios y encuentros dirigidos a exponer y desarrollar la doctrina social de la Iglesia.

Las conferencias y foros son publicados posteriormente en la revista "VERBO" (1), editada por SPEIRO, y entre los temas aparecidos cabe destacar: **Puntos básicos para la acción de los seglares en el mundo; Los Cuerpos intermedios; Libertad y Autoridad; El municipio en la organización de la sociedad; Cristiandad y sociedad pluralista laica; Revolución, conservadurismo y tradición; La familia: sus problemas actuales; Los católicos y la acción política; ¿Crisis en la democracia?; "La doctrina social católica"**, etc. etc.

Destacable es la presencia, con su aportación e incorporación, a las Reuniones de los amigos de la Ciudad Católica, de destacadas personalidades, junto con grupos —aunque estos operen según su vocación específica— que encuentran en dichas Reuniones un marco complementario a sus actividades.

A partir de la tercera reunión se produjo la incorporación de pensadores y filósofos de la categoría intelectual de Rafael Gamba, Francisco Canals y Gabriel de Armas. Especialmente Canals reforzó los lazos existentes con el grupo "Cristiandad" de Barcelona. Con Gamba se produjo la primera de las incorporaciones procedentes del tradicionalismo (en 1964), y en Reuniones posteriores se uniría Francisco Elías de Tejada y un grupo de catedráticos de Filosofía del Derecho —Francisco Puy, Rafael Gibert— y más tarde Javier Nagore y Alvaro D'Ors. El análisis penetrante de Gamba ha estado, desde entonces, presente en numerosas conferencias y coloquios.

Las Reuniones IX y XII tuvieron lugar en las Masías de Poblet y en Porta del Mar en Salou, con una valiosa participación tarraconense que aportó José María Gil Moreno de la Coba.

También es destacable, a partir de la décima reunión, la incorporación del filósofo italiano Michele Ferico Sciacca, que ya no faltaría hasta su muerte en 1975.

La XIV Reunión se celebró en el Hotel "Rocas Blancas", de Benidorm, a la que acudieron numerosos asambleístas valencianos.

La participación extranjera, durante estos 30 años, ha sido igualmente numerosa, con la presencia de destacados miembros de la *Cité Catholique*, de Francia, como Jean

Ousset, Michel Cruzet o Michel de Penfentenyo; el portugués Galvao de Sousa, Giovanni Cantoni, italiano, de "Alleanza Católica"; los catedráticos argentinos Jorge Labanca y Enrique Zuleta; el chileno Gonzalo Ibáñez, el mexicano, Pedro Funes García, etc. etc.

Apoyo de esta acción ha sido la revista "VERBO", que dirige el ilustre jurista y notario, jubilado, Juan Vallet de Goytisolo, secretario de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación, que en unión de Eugenio Vegas Latapié crearon en 1960, una red de animación cultural, conforme al derecho natural y cristiano, guiados por el Magisterio pontificio ordinario a través de la riqueza doctrinal de las encíclicas.

Vallet dijo, en la XV Reunión: **"nuestra tarea consiste en realizar una labor auxiliar, lo más profunda posible, para la restauración del tejido social y político, en todos los niveles desde la misma raíz y base, por ello es preciso comenzar por la formación de unas élites que sean capaces de actuar en aquellos medios más estrechamente entreligados con la naturaleza de las cosas, para reconstruir, a partir de ahí, la sociedad desde sus cimientos naturales y cristianos"**.

Esta revista, "VERBO", ha conseguido una primacía entre las de carácter católico, y quizás sea la única de pensamiento católico en España, con proyección internacional, pues ha logrado su difusión en especial en México, Argentina, Brasil, Chile e

Italia e incluso países tan lejanos como Filipinas o Zaire, constituyendo VERBO un lugar de encuentro intelectual para quienes, dentro o fuera de España, se sienten identificados con su tarea.

"VERBO" a lo largo de estos treinta años, no ha hecho política en el sentido corriente de la expresión. Ha realizado, en cambio, "política católica" en su difusión de los principios del Derecho público cristiano.

Por su parte la Editorial Speiro tiene un nutrido catálogo de publi-

caciones doctrinales, que pueden constituir un fondo importantísimo para aquellos que deseen disponer de argumentos, antecedentes y fundamentos para la reconstrucción social y política de España, desde el punto de vista del Derecho público cristiano.

Cuando tantas miradas de españoles otean el horizonte, sin atisbar esperanza, y contemplan el avance destructor de tantas ideologías materialistas, es oportuno decirles que aún hay posibilidad a esa esperanza, pues tantos preclaros hombres, año

tras año, han sido capaces de realizar esta magnífica obra intelectual, que puede ser el soporte de una acción social y política capaz de devolver a España la realeza social de Cristo, pues como "VERBO" indica en uno de sus números: **se comprende que el epígrafe contrarrevolución, salvo los temas históricos, sea casi un índice de sus actividades, ya que su labor es contrarrevolucionaria.**

NEPTUNO

(1) "VERBO".— Editorial Speiro (C/ José Abascal, 28.— en 28.003 MADRID).

Noticias para reflexionar

La Masonería española y americana

La institución cultural El Brocense de la Diputación de Cáceres, la Diputación de Badajoz, la Junta de Extremadura, el Ministerio de Educación y la Universidad de Zaragoza han patrocinado un congreso sobre la **Masonería española y americana**, que ha tenido lugar en los últimos días de junio, con asistencia de medio millar de personas.

Los simposios y congresos que frecuentemente vienen celebrándose para estudiar hechos históricos sirven a la vez para divulgar la masonería en España. Según los expertos, todo hace suponer que en el 93 habrá una potenciación de la masonería española, ya que los acontecimientos del 92, sobre todo por la incorporación total de España a la Comunidad Europea y la celebración del V Centenario, serán circunstancias muy propicias para los masones españoles.

José Antonio Ferrer Benimeli, catedrático de la Universidad de Zaragoza, que es el promotor de todos los movimientos para el estudio de la masonería, pero que curiosamente se niega a hablar de quienes pertenecen actualmente a ella, dijo en ocasión de este encuentro: "Franco estaba tan obsesionado —con la Masonería— que murió con ella. Tal era su preocupación que cuatro semanas antes de morir habló en el

Palacio de Oriente del contubernio judiomasonónico".

En el congreso se supo que existe un banco de datos sobre la masonería, en España, perteneciente al Departamento de Historia Contemporánea de la Universidad de Extremadura, que cuenta con más de 80.000 fichas, entre masones españoles y americanos.

Al congreso asistió la hija del ex-presidente de las Cortes de la República, Diana Vidarte y de Linares —su padre fue destacado diputado socialista en la República y notorio masón— al ser preguntada:

— **¿Qué diría su padre si viera España en democracia?**

Repuso:

— **Se pondría muy contento y sobre todo si viera gobernando a Felipe González, por quien sintió mucha admiración a pesar de que todavía no era nadie"**.

¿QUE ES, ESA FILESA?

Jesús Cacho, inteligente periodista, escribe en *Tribuna* (Nº 167):

"Tampoco se ha hecho socialista Alfonso Escámez, pero el presidente del Banco Central niega a pies juntillas una versión, aparentemente comprobada, según la cual los 203 millones de pesetas pagados a FILESA por su Banco lo fueron porque algún intermediario de lujo le vendió el trato de que, a cambio

del dinero, el PSOE resolvería el problema de los Albertos en el Central, logrando la salida de los primeros del consejo de administración. Cosa que ocurrió, aunque nunca se sabrá la relación causa-efecto.

Nadie duda de que Alfonso Escámez es inocente, y quizá ha sido sorprendido en su buena fe, pero lo interesante es constatar la creciente evidencia de que para hacer pasar a todo el mundo por el aro, FILESA, vendió, forzó, insinuó favores políticos importantes a las empresas chantajeadas, utilizando su relación con el PSOE. Todo se podría saber de una vez si los empresarios-banqueros afectados hablaran, o si un juez tomara de una vez cartas en el asunto. Por el momento todos prefieren callar. Nadie sabe nada de FILESA ni de CERES, en línea con el sonrojante informe exultatorio del propio Partido Socialista. Es la ley de la omertá".

Nuestro comentario:

Como ustedes, amables lectores, saben, la ley de la omertá, es la de la mafia siciliana, que antes de actuar envía en una caja de zapatos un canario amarillo degollado. Una vez recibido el envío, si el destinatario no cumple con lo que le dice la mafia, puede esperar un final semejante al del pobre pajarillo canoro, que ya no podrá cantar.

Remigio

Necrológica

Ha muerto José Luis Barceló Fernández de la Mora

Tras una larga y penosa enfermedad, sobrellevada con cristiana entereza, ha fallecido en Madrid a los 70 años, nuestro querido amigo y correligionario José Luis Barceló, que en los años 1973 a 77 fue miembro de la Comisión Permanente de la Hermandad Nacional del Maestrazgo.

Barceló fue también fundador y miembro de la Junta Nacional del Círculo Vázquez de Mella (1958-1963) y perteneció a la Compañía Tradicionalista.

Era asesor técnico de varios organismos y entidades económicas y financieras; miembro numerario de la Asociación para el Progreso de las Ciencias; «Doctor honoris causa» en Ciencias Económicas, Con-

sejero directivo de la Asociación Cultural Italo-Hispánica Cristóbal Colón (inscrita en la UNESCO).

Fue autor de varios libros, entre los que destaca «LA ECONOMÍA INTERNACIONAL DEL FUTURO», «LA CONQUISTA DEL ESPACIO», etc. y recientemente una interesante obra sobre Colón, «SUMMA COLOMBINA», publicada bajo los auspicios de la Junta Nacional del V. Centenario del Descubrimiento de América.

Su «PROYECTO DE BASES POLÍTICO-ECONÓMICAS, PARA LA PAZ MUNDIAL», fue recomendado a examen de la Comisión de Premios para la Paz de la

Fundación Nobel. Era Director y Fundador de la revista «EL MUNDO FINANCIERO».

Llevado de su interés por la conservación de la naturaleza, fundó en 1982 el Partido Vértice Ecológico (VERDE) del que era Presidente, y en cuyos estatutos y doctrina reflejó su pensamiento tradicionalista.

«MAESTRAZGO» expresa su condolencia a la viuda, y especialmente a su querido hijo José Luis Barceló Mezquita, joven entrañable y dinámico, que se perfila como fiel continuador de la obra realizada por su difunto padre. Descanse en paz el que fuera un entrañable amigo y correligionario.

Don José María Codón, distinguido con la medalla de oro de Burgos

Nuestro querido amigo y correligionario el Dr. Don José María Codón Fernández, miembro de honor de la Hermandad Nacional del Maestrazgo, ha sido distinguido con la más alta condecoración de la Ciudad de Burgos, cual es la MEDALLA DE ORO, que le fue impuesta, con la solemnidad centenaria, por el Pleno de la Corporación Municipal en presencia de autoridades, familiares y amigos en el Salón de Sesiones de la Cabeza de Castilla, refrendado tan solemne acto con una cena homenaje, con asistencia de numerosísimas personas, y en el curso de la cual se leyeron adhesiones de toda España.

Se reconoce con tan destacada condecoración una fecunda labor del Dr. Codón, como Decano del Colegio de Abogados de Burgos, Vocal del Consejo General de la Abogacía, Presidente de la Caja de Ahorros del Círculo Católico de Burgos; Académico correspon-

diente de las Reales Academias de Jurisprudencia, de la Historia y Ciencias Morales y Políticas; miembro del Instituto de Estudios Legislativos de Argentina, Presidente del Instituto de Estudios Cidianos, y Maestro de los Hijosdalgos de Ubierna y Vivarr, etc.

El Dr. Codón es autor de varios libros históricos sobre el Carlismo, como una interesante

biografía del Cura Merino.

«MAESTRAZGO» se une a las muchas felicitaciones que recibe el ilustre Profesor Codón, y la Hermandad Nacional del Maestrazgo se siente orgullosa de que, a uno de sus más destacados miembros, se le haya premiado, con tanta justicia, con la más preciada condecoración de su ciudad burgalesa. ENHORABUENA.

En Madrid

Estudios y apartamentos amueblados con cocina, TV color y otras comodidades, céntricos. Se alquilan por periodos de tiempo corto (mínimo un mes). Pecos razonables Lanza y Dal Vera.

Churruga, 2 - Tel. 445 62 31

La justicia cuestiona nuevamente la expropiación de Rumasa

Es la tercera vez que se cuestiona la constitucionalidad de la ley expropiatoria de Rumasa.

La sección segunda de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Madrid, al plantear nuevamente esta inconstitucionalidad, duda, en primer término de la adecuación de la ley por la que se expropió Rumasa al principio contenido en los artículos 25,1 y 9,3 de la Constitución sobre la irretroactividad de las disposiciones sancionadoras no favorables o res-

trictivas de derechos individuales.

El Tribunal razona que la ley 7/83 conllevó una restricción de derechos en dos niveles: sobre el derecho de propiedad y, además, sobre los derechos formales reconocidos al expropiado en el artículo 72 de la ley de Expropiación Forzosa. De esta forma, sustituyó el régimen legal expropiatorio «por otro aún más restrictivo» y sólo referido al concreto caso de Rumasa al establecer «una sanción ad hoc» de apli-

cación retroactiva con una inmediata y efectiva imposición. La ley 7/83 no tendría, para la Sala, una naturaleza de actividad normativa, sino de una actuación punitiva, más propia de los poderes ejecutivo y judicial, dirigida a disciplinar un caso singular y preexistente, es decir, las conductas en que habrían incurrido con anterioridad a la vigencia de la propia ley 7/83 determinadas personas.

Para el Tribunal, la ley por la que se expropió Rumasa sería equiparable al fenómeno que se produciría si el legislador «decidiera reformar un tipo penal a los solos efectos de su aplicación a un concreto individuo».

En segundo lugar, la Sala subraya que el hecho de la ley 7/83 se configure como «un acto legislativo expropiatorio con valor derogatorio —para ese caso único o especial— de la legislación común y general» es contrario al principio de inderogabilidad singular de las normas.

Finalmente, el auto del Tribunal señala que las medidas expropiatorias se impusieron como sanciones por el incumplimiento del fin social de la propiedad sin el previo requerimiento a los expropiados para que pudieran rectificar el uso de su propiedad.

Por su parte el empresario José María Ruiz-Mateos ha conseguido, hasta el momento, siete sentencias en las que se ha reconocido a éste la reversión de otras tantas sociedades de Rumasa. Estas sentencias favorables al empresario, lógicamente han sido recurridas por el abogado del Estado, o sea por el Gobierno socialista.

¿Se verá, algún día, el final de este apasionante episodio judicial?

«M».

Todos los amigos que asistieron al encuentro con Don José María Ruiz-Mateos, en la Creu del Coll, recibieron la carta siguiente:



Madrid, a 25 de Julio de 1.991

Querido/a amigo/a :

A través de nuestro común amigo Ramón Forcadell, he recibido vuestras direcciones completas, cosa que estaba esperando, para poder agradecer vuestras atenciones en mi visita a la Creu del Coll, y ponerme en contacto con vosotros.

Como ya os manifestamos aquel día, estamos en el trabajo de organizar y estructurar el Partido, de cara a ser esa fuerza política valiente, limpia y honesta que el país necesita, pero naturalmente es tarea que requiere tiempo, dinero y esfuerzo.

También como hablamos aquel día queremos convocar el Primer Congreso Nacional que tendría carácter de constituyente, y en ello estamos, pero no hemos marcado fecha definitiva todavía, debido al intermedio del verano y el período vacacional, y al mucho esfuerzo que éste requiere para tener éxito.

Os enviamos la dirección y teléfono de la sede, para que os dirijais a nosotros cuando gustéis y, a través de Ramón, que espera reuniros lo antes posible para hablaros de afiliación y organización del partido, estaremos en contacto.

Hasta que tenga nueva oportunidad de saludaros personalmente recibid hoy mi mejor afecto y consideración.

Fdo.: José María Ruiz-Mateos.
Europarlamentario
Presidente Nacional de A.D.E.